

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes. . . . .	1 pta.
» » trimestre.. . . .	2'50 »
Fuera de la capital, un trimestre.. . . .	3 »
En el Extranjero, un trimestre.. . . .	5 »
Números sueltos. . . . .	0'10 »
Anuncios línea. . . . .	0'50 »
Comunicados á precios convencionales.	

PAGO POR ADELANTADO



## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.  
 En Figueras, Jaime Malé, Perelada.  
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.  
 Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.  
 No se devuelven originales.

# EL BALUARTE

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

REDACCION:  
 Calle de la Cort-Real, núm. 15  
 en el Círculo Tradicionalista.

SE PUBLICA:  
 Miércoles, Viernes y Domingos.

ADMINISTRACION:  
 en la misma Redacción  
 Cort-Real, núm. 15, bajos.

## SECCIÓN RELIGIOSA

**Santos de hoy.**—Los Dolores de Nuestra Señora, san Vicente Ferrer, confesor y santa Emilia virgen.

**Santos de mañana.**—San Guillermo abad y san Celestino papa, confesores.

**Cuarenta Horas.**—Continúan en la Iglesia del Mercadal.—La exposición dura desde las 8 á las 11 y media por la mañana, y de las 5 y cuarto á las 7 y cuarto por la tarde.

## Noticias locales y regionales

Para dar cabida al brillante discurso pronunciado en el Congreso de los diputados por nuestro respetabilísimo amigo y valiente correligionario Sr. Vazquez de Mella nos vemos precisados á reducir las secciones de nuestro periódico.

—Conforme dijimos en nuestra anterior edición, ayer celebró su primera misa en la iglesia de las Bernardas el nuevo presbitero Rdo. don Luis Salvador, á quien apadrinaron D. Bernardo Corominas y su hermana la señorita Angela. Ocupó la cátedra sagrada el beneficiado de la Catedral Rdo. Oliveras, quien defendió con irrefutable argumentación la dignidad del sacerdocio, de los ataques de la moderna impiedad. La

capilla de música que dirige el profesor D. Eduardo Frigola ejecutó con maestría una notable misa, que se recomienda por algunos brillantes trozos, en especial el *Agnus*, de hermosa factura, mucho relieve y colorido y marcado sabor clásico.

El nuevo presbítero, después de la augusta ceremonia, recibió los plácemes y enhorabuenas de amigos invitados, á las cuales unimos la nuestra.

—Nos consta que el diputado por Gerona D. José Herrero ha presentado y apoyado con verdadero interés una proposición de ley pidiendo la construcción de una carretera que una la capital de este distrito con Santa Coloma de Farnés.

Celebraremos que las gestiones del Sr. Herrero que tanto se interesa por nuestra provincia alcancen un pronto y favorable resultado como el obtenido en la concesión de los molinos de Pedret.

—Hemos recibido el primer número del periódico jurídico administrativo *La Defensa*, que ve la luz en esta ciudad.

Devolvemos al nuevo colega el saludo que nos dirige.

—Tras larga y penosa enfermedad, falleció el día 29 del próximo pasado Marzo, en Torroella de Montgrí el notable jurisconsulto D. Juan Bautista Ferrer, quien gozaba de muchas simpatías en esta ciudad, donde había desempeñado el cargo de presidente de la diputación provincial.

¡Que Dios haya acogido en su seno, el alma del finado!

—En el tren correo de la mañana de ayer, salieron para Barcelona 90 individuos del regimiento de Guipúzcoa de los últimamente sorteados para el ejército de Cuba.

Hoy deben embarcar en el vapor trasatlántico *Montevideo*, que los trasportará á la gran Antilla juntos con otros 330 individuos, que les ha cabido igual suerte, procedentes de los regimientos de San Quintín, Navarra y Aragón de guarnición en Figueras, Tarragona, Olot y Seo de Urgell respectivamente.

—Se interesa la busca y captura de Juan Fita Más y Francisco Mach Planas, reclutas desertores de esta zona militar.

—El próximo pasado lunes primero del actual falleció en Sta. Coloma de Farnés nuestro querido amigo y correligionario D. Ramón Monrás, individuo de la junta de distrito de aquella villa.

Era el Sr. Monrás persona muy apreciada por sus excelentes dotes, por cuyo motivo su muerte ha sido doblemente sentida.

A la familia del finado damos nuestro pésame más sentido.

J. LLINÁS Y C.<sup>a</sup>—*Banqueros*.—Ciudadanos 16.—Compran con beneficio, cupones de Exterior, Cubas y otros. Compran y venden valores al contado.—Reciben órdenes de bolsa.—Abre cuentas corrientes con interes.

CAJA DE AHORROS DE GERONA.—Ciudadanos 16 y Liebre, 2.—Imposiciones al 5 por 100 anual desde 10 ptas.—Idem al 3.50 por 100 desde una pta.—Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9 á 1 y los domingos de 10 á 12.

Para las devoluciones los mismos dias y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.

# Discurso del Sr. Mella

## Discusiones en pildoras.

El Sr. VÁZQUEZ DE MELLA: Señores diputados, tenia razon el Sr. Romero Robledo cuando hace pocos dias, en unas famosas declaraciones que han recorrido toda la prensa como en triunfo, decia que presentaban estos debates de las crisis grandes y extraordinarios horizontes.

Mucho siento que ocupe el banco azul el Sr. Romero Robledo, y que no esté, como antes, en los asientos de los diputados, porque haria entonces una de aquellas admirables interpelaciones al Gobierno; porque si antes, cuando se trataba de crisis que en cierto modo pudiéramos calificar de menudas, hacia tales alardes de ingenio, y con la galanura que le es habitual tales cosas decia ¿qué sería ahora, cuando se trata de una crisis la mas grande, la mas honda, la mas profunda que han sufrido los partidos turnantes durante todo el tiempo de la restauracion? Pero como quiera que por indicaciones del Gabinete conservador, y por la tolerancia y benevolencia de la mayoria liberal, se quiere aquí, con una sabiduria que bien podríamos llamar homeopática, que vayamos discutiendo la crisis en pildoras y en el preámbulo de las sesiones, yo he de procurar poner limitaciones á mi pensamiento y cercenar los vuelos que podría dar á mi discurso, á fin de que otros oradores llamados á tratar el asunto den las explicaciones necesarias sobre esta crisis que, á pesar de lo que se ha hablado en este recinto, parece cada vez mas oscura, pues no se acaba de ofrecer á la luz del sol todo ese fondo secreto, que tiene ciertamente algo de tenebroso y de lóbrego cuando tanta resistencia se opone á que salgan á la superficie cosas que están depositadas en no sé cuales abismos.

## Mayoria de subalternos.

Es verdaderamente edificante para nosotros, que no participamos de vuestras opiniones acerca del parlamentarismo, el espectáculo que estamos presenciando en estos dias. Allí, enfrente, un gabinete conservador, que por la índole del régimen en que vivimos tiene que ser como el órgano, el instrumento de que se sirve el poder armónico para gobernar indirectamente; aquí, al mismo tiempo, una mayoria que representa dentro de las doctrinas constitucionales la verdadera soberanía del Parlamento. De esta manera el Gabinete, que representa el poder armónico enfrente de

la mayoría, que representa la soberanía parlamentaria, están aquí en completo desacuerdo; y vosotros, para salvar esa falsa posición, habeis tenido que acudir á esos artificios, á que es tan dada la escuela doctrinaria, y hubo necesidad de una especie de pacto tácito ó expreso entre los jefes de los partidos gobernantes, entre el señor Sagasta y el señor Cánovas del Castillo, para que pudieran coexistir en esta violenta y absurda posición, por un lado un Gabinete que no tiene confianza de la Cámara, y por otro una mayoría que debe suponer que tiene la confianza del pueblo aunque haya perdido la de la Corona.

Fué necesario ese acuerdo tácito ó expreso de los dos jefes de los partidos gobernantes para que el Gobierno cuente con la benevolencia, con la mansedumbre de esta mayoría que fué allá en otros tiempos activa y relator, mayoría que en cierto modo pudiera decirse que estaba formada de *subalternos* (*Risas*), y cuando se hallaba en el banco azul el Gabinete liberal derribó al ministro de Hacienda, señor Salvador, y es apacible y mansa ante el ministro de Hacienda señor Navarro Reverter. ¡Cosa rara! Díscolos en el poder y mansos en la oposición. (*Risas y rumores*). Vosotros ofreceis esa benevolencia al partido conservador; y éste, ¿qué os preserva, qué os da á vosotros? No os da ni os presta nada, porque el partido conservador, ó mejor dicho el señor Cánovas del Castillo, vino á decir en la primera sesión, al hablar de la crisis: «Yo vengo aquí sin compromisos de ningún género, no los tengo contraídos con nadie; yo, al llegar al poder, he encontrado resueltos los conflictos y allanadas todas las dificultades.»

#### ¿Dictadura?

De aquí resulta indudable que conflictos existían y que estaban resueltos antes de subir el partido conservador; y siendo esto así, ¿quién había conjurado esos conflictos? Si el señor Cánovas los había encontrado resueltos, los habrá resuelto el señor Sagasta. ¿Y es posible, si esto fuese cierto, que el señor Sagasta, después de resolver los conflictos, haya sido tan generoso que entregase el poder á sus adversarios? Yo no lo habría creído nunca. El señor Sagasta, á pesar de ser tan simpático, pues indudablemente S. S. es para mí uno de los tiranos más simpáticos que conozco (*Risas*), no es creíble que llegara en su generosidad hasta el punto de resolver conflictos, salvar dificultades y otorgar después generosamente el poder á sus enemigos. Pero ¿es que no se han resuelto los conflictos por el señor Sagasta? ¿Quién los ha resuelto entonces? ¿Fué el general Martínez Campos? Pues si fué el general Martínez Campos, hay que saber si lo hizo por delegación y mandato expreso del señor Sagasta, ó sin mandato y delegación del jefe del partido liberal; porque si lo hizo obedeciendo á indicaciones del señor Sagasta, la gloria será del señor Sagasta, y por tanto no había razón para que abandonase el poder el partido liberal y fuese sustituido por el partido conservador. Pero si lo hizo por propio derecho ú obedeciendo á otras indicaciones más altas, entonces es preciso que se aclare aquí si entre las sombras de la crisis hemos tenido una especie de incipiente dictadura.

Es preciso que se aclare si el señor Sagasta ha puesto fin á esos conflictos, porque en ese caso debe constitucionalmente permanecer en el banco azul, y debe marcharse de ahí el partido conservador, que no hay razón alguna para que le haya abandonado el señor Sagasta después que el problema tenía adecuada solución. Y si no han resuelto los liberales esos conflictos, si no han salvado las dificultades y no han dado la solución al problema, si ha sido el señor Martínez Campos, y no lo ha hecho por indicaciones del señor Sagasta. ¡ah!, entonces el otro extremo del dilema es inexorable; entonces, lo repito, hemos tenido una especie de dictadura incipiente. Es preciso que se aclare y que esto se vea con luz meridiana.

#### Bienaventurados los mansos.

Pero á mi no me extraña que aquellos que habeis sido díscolos en otro tiempo tengáis ahora mansedumbre. ¿No os acordáis de aquella famosa sesión, cuando se trataba de los sucesos de Valencia, en que el señor Maura estuvo á punto, si la sesión continúa y la prudencia de nuestro digno presidente no se interpone, de derribar el Gabinete? ¿No visteis entonces cómo osciló la mayoría y estuvo á punto de dividirse? Pero aquello, señores, que pudo ser una especie de amago y de conato de escisión, desapareció, es verdad; y como aquí las cosas se arreglan durante veinticuatro horas, y durante una noche que pasa entre dos sesiones se hacen muchos arreglos, no siguió aquello adelante, y la escisión no continuó y no fué más que una tentativa por entonces frustrada. Esto es verdad; pero oidlo bien: vosotros no haceis ni el menor acto de rebeldía; haceis un acto continuo de sumisión resignada hácia el Gabinete conservador; no se levanta en la mayoría liberal una protesta, no se levanta en la mayoría liberal ni siquiera un quejido ni una lamentación dolorosa por haber abandonado el poder; y yo, que os admiré díscolos en el poder, tengo que admiraros mucho más resignados en la oposición. (*Murmillos*).

¿Y qué es esto, señor Sagasta? ¿A qué obedece este fenómeno, que más que político parece un fenómeno psicológico de esta mayoría? ¿A qué obedece? ¡Ah! Es que quizás sentíais nostalgias de jefatura, y ahora os encontráis complacidos al consideraros, aunque sea por momentánea ilusión, ministeriales del señor Cánovas. ¡Qué honra para S. S. señor Sagasta, si ésta fuera la explicación de tan extraña conducta. (*Rumores*).

#### ¿Quién tiene la culpa?

Pero há habido, señores, aquí un grave conflicto, y á pesar de tanto como sobre esto se ha disertado; á pesar del elocuente discurso del señor Pedregal y del elocuentísimo de mi particular amigo el señor Salmeron; á pesar de todo lo que S. S. ha dicho ayer, y de lo mucho que sin duda alguna dirá todavía en este debate, no se ha levantado por completo el velo. Aquí, con la firma de un escritor ilustre, en un periódico de todos conocido, se ha afirmado que aquel artículo de *El Resumen*, que fué en cierto modo causa ocasional de ciertos sucesos que á su vez han sido causa determinante de otros que han traído al partido conservador á ese banco, obedecía á ciertas inspiraciones del capitán general de Madrid entonces,

señor Bermúdez Reina, y se dice que eso era ajeno.... yo no hago más que referir las palabras del escrito.... (*El señor Montes Sierra: No es exacto.*) Pues desmiente S. S. al escritor que afirma bajo su palabra, y en un número extraordinario que todos han leído y que ha reproducido la prensa, aquellas afirmaciones.

Es preciso que eso se desmienta aquí solemnemente, no con una simple negativa, sino deshaciendo todos aquellos cargos que se formulan en aquel artículo; es preciso que se sepa si efectivamente el escrito de *El Resumen* había sido inspirado por el señor Bermúdez Reina; como dice ese periódico (y yo no hago más que referirme, sin aceptar ni rechazar ahora la afirmación del señor Suarez de Figueroa), que viene á sostener que en cierto modo se hizo, por lo tanto, bajo la indirecta inspiración del señor López Domínguez, puesto que no hacía, en suma, más que para frasear en la tesis del artículo lo que él había dicho de los sargentos. Si es así, eso tiene una gravedad inmensa, que deben esclarecer todos aquellos que más directamente están interesados, por ser grandes amigos del señor Lopez Domínguez, en mantener aquí su prestigio y defenderle de tales acusaciones, que por haber adquirido cierta publicidad, no pueden con una simple negativa desvanecerse, y es preciso que se examinen los hechos y se vea.... (*El señor Lopez Oyarzábal: No es así, señor Mella. Por ahora, la negativa; despues, la demostración si hiciere falta.*) Me alegraré que venga la demostración despues de la negativa, y me alegro porque deseo que se aclaren todos los enigmas y se desvanezcan todas las sombras.

Mientras llega la demostración yo quiero en este punto saber, y nadie puede hablar de ello con más seguridad que el señor Sagasta, si es verdad que en aquel Consejo de ministros que siguió inmediatamente á los sucesos hubo una grande y trascendental discrepancia entre los señores Maura, Puigcerver y Canalejas, que de ningún modo estaban conformes con el general Lopez Domínguez; y es preciso saber si el jefe del partido liberal asentía á esas opiniones y actitud, ó si se colocaba del lado del general Lopez Domínguez. Esta es para mí una de las claves fundamentales de la crisis, uno de los enigmas que todavía no se han podido explicar, y tiene para ello indudablemente autoridad que nadie le disputa, y obligación que todos reconocen, el señor Sagasta, jefe del partido liberal.

#### **Los fueros y la comunión carlista.**

Mientras esto no se aclare y explique, siempre aquí, en el fondo de esas cosas, quedará patente una gravísima cuestión de principios, que no hechos, planteada entre el elemento militar y el elemento civil; mejor dicho, entre la libertad de la prensa y los derechos y las prerrogativas que tiene el Ejército y que quiere que se le reconozcan.

Yo desde nuestro punto de vista voy á demostrar que vosotros, ni liberales, ni los conservadores, podeis encontrar medios para obrar lógicamente, dentro de vuestros principios, á fin de resolver ese conflicto.

Nosotros, dentro de nuestros principios, ciertamente que sí podríamos resolverlo.

Nosotros, que comenzamos por afirmar que no hay derecho contra derecho; nosotros que sostenemos que la sociedad tiene derecho á existir, y por lo tanto á todas las condiciones necesarias para esa existencia, entre las que reconocemos como bases fundamentales del orden social de la Religión, la propiedad, la autoridad y la familia, y las declaramos indiscutibles y las colocamos como una barrera infranqueable á todas las libertades, nosotros tenemos derecho á considerar al Ejército, no simplemente como el brazo armado de la patria contra las agresiones extrañas, sino como el defensor también de las instituciones y de los fundamentes sociales en que la patria descansa; y es evidente que declarando así las bases sociales indiscutibles, poniéndolas á salvo de toda disputa y de toda controversia, somos lógicos al afirmar que aquella institución armada encargada de defenderlas debe también participar de esa misma inmunidad y de esa limitación que á la libertad individual se fija con la garantía de todos sus derechos y de todas sus franquicias.

Nosotros, que no afirmamos aquella igualdad jacobina que ha venido á establecer la revolución francesa, pasando su nivel asolador sobre todas las jerarquías sociales, destrozando todos los organismos y constituyendo una especie de sociedad en la cual no hubiese más que polvo, que se pareciese á la planicie abrasada del desierto, sólo interrumpida por el simoun asolador de las revoluciones que periódicamente hacen trepidar el suelo de la Europa contemporánea, nosotros tenemos derecho á decirnos á los liberales de la derecha y de la izquierda que puesto que sostenemos el principio de la jerarquía y sostenemos el principio de la igualdad proporcional, de ningún modo el de la igualdad revolucionaria, podemos defender todos aquellos fueros y privilegios que no se refieren al interés individual, que esos deben borrarse y proscribirse por injustos, sino todos aquellos fueros y leyes privadas que tienden al interés común, y en él se afirman y reconocen su ser.

Por eso creemos que es principio de justicia que aquellos á quienes se exigen mayores sacrificios y mayores obligaciones deben llevar aparejados mayores derechos; y por eso, de igual manera que defendemos el fuero militar en toda su plenitud, defendemos el fuero eclesiástico, porque creemos que el sacerdote y el soldado no son ciudadanos como otros cualesquiera; y puesto que se les exigen sacrificios que á los demás no se imponen, es natural que gocen también de inmunidades y derechos que no corresponden á los demás individuos que forman, por decirlo así, la materia social.

Por eso somos lógicos al pedir que si los delitos de la prensa contra el Ejército deben caer bajo la jurisdicción militar, los delitos contra la Iglesia corresponden á los tribunales eclesiásticos.

#### • La dorada juventud.

No me extraña, señores diputados, que muchos de vosotros, los que pudiéramos llamar la florida juventud liberal, esa juventud dorada que ha traído á estos escaños (quizás algunos no vuelvan á sentarse en ellos) (*Risas*) el señor Sagasta, esté en cierto modo complaciente con el Gabinete

conservador, y, á pesar de esta grave cuestion de principios y del diferente modo de entender la solución que puede dársele, no le importe esto tanto como mirar al porvenir y ver si se puede regresar de nuevo á estos escaños teniendo la complacencia del Gabinete conservador..... (*Rumores y protestas en los bancos de la oposición liberal.*) Señores, debe tomarse el consejo del adversario, aun cuando no sea más que para conocer su opinion y no seguirla, que es lo que hacía el príncipe de Bismarck, y creo que no os ofendo si os comparo con aquel ilustre ex-canciller del Imperio alemán..... (*Risas.*)

#### **El chambergo de Cos-Gayon.**

Pues bien: si no quereis seguir mi consejo, pedídselo al Sr. Sagasta, que creo tiene la obligacion imperiosa de advertir no tanto á aquellos que pudiéramos llamar ministeriales escaldados de S. S., como á aquellos otros que pudiéramos apellidar ministeriales cándidos, y que creen en el regreso de la mayor parte de los que componen la mayoría, que no se fien mucho del Sr. Cos-Gayon. (*Risas.*) Que no se fien, no, del Sr. Cos-Gayon, que á pesar, y reconociendo aquella acrisolada honradez, é integérrima honradez de S. S., que tan alto le coloca entre los políticos españoles; dejando á un lado todo eso y sin reparar, claro está, en aquella especie de apostura caballeresca que tiene el Sr. Cos-Gayon, que parece como que está pidiendo á voces el amplio ferreruelo y el airoso chambergo... (*Risas*) y el ademán gallardo como en actitud de requerir la espada en defensa de su *Dulcinea*, que es el Sr. Cánovas del Castillo, vosotros debeis considerar que, á pesar de todas esas románticas semejanzas, por ciertos sortilegios de aquel mago burlador que se llama el Sr. Romero Robledo y por extraños conjuros puede ser que detras de todas esas apariencias se esconda alguna pantera electoral. (*Risas.*)

#### **Silvela, la luz, el puñal y el corta-papeles.**

Pero si no quiere hablar el Sr. Sagasta ya hablará el Sr. Silvela, á quien yo, á pesar de la opinion que corre por ahí, de la cual se hace eco un periódico de esta mañana, no he de hacer la ofensa (seria injuriar á entendimiento tan despierto, á palabra tan brillante y á ingenio tan agudo como el de S. S.) de suponer que sea á modo de esas aves nocturnas que no tienen fuerza bastante en la retina para resistir las claridades del sol, y que al mismo tiempo poseen no sé qué instinto medroso que les impide moverse en la oscuridad tenebrosa de la noche sombría. No: el Sr. Silvela es, ciertamente, hombre que no ha de vivir perpétuamente en el crepúsculo y en la penumbra; creo que se ha de mostrar alguna vez á la claridad y marcar aquello que los positivistas llaman la línea de diferenciacion; yo creo que no se ha de cubrir su señoría siempre con el cendal del equivoco y con el velo del anónimo; yo creo que ha de marcar su personalidad política en el debate; porque, sino, ¡qué desengaño y qué desventura para todos los que esperamos oír en esta discusion la voz autorizada y elocuente de S. S.! ¡Ah! Entonces aquella intencion picaresca y maleante que, al decir de sus amigos y admiradores, se asemejaba á un puñal florentino que



con su brillo siniestro hacia cerrar los ojos al adversario, y que penetraba aceradamente en sus carnes, desgarrándolas y produciendo en ellas el escalofrío del terror, quizá por haber cortado muchas hojas de famosos expedientes municipales, habriase convertido en una plegadera de la Redaccion de *El Tiempo*. (*Grandes risas.*)

Pero no; yo creo que no ha de defraudar nuestras esperanzas el Sr. Silvela; yo creo que no se ha de realizar aquel idilio con que algunos conservadores, cándidos, sueñan todavía, de ver á S. S. algun dia, reanudados ciertos amores y olvidados ciertos agravios, pasear allá por las sombrías alamedas del Romeral, quizá preparando, como esparcimiento erudito y como recreacion retórica de su privilegiado entendimiento, algun admirable prólogo á las obras de alguna ilustre monja, como sor Maria de Agreda. (*Risas.*)

No, esto creo yo que no sucederá; y como creo que no defraudará nuestras esperanzas el Sr. Silvela, tampoco quisiera yo defraudar las vuestras obligándoos á que me estuvieseis escuchando á mi por tan largo espacio de tiempo que no pudiera ya hablar el Sr. Silvela dentro de este estrecho paréntesis de las dos primeras horas.

#### **El país y los diputados.**

Así es que, aun cuando me quedarían muchas, muchísimas cosas que decir; aunque yo no acabaría probablemente en dos sesiones si expusiese aquí todo lo que tenia que decir sobre este punto de la crisis, me voy á limitar á hacer una consideracion que se deduce de todo lo que ha pasado, y que se refiere y atañe á la esencia misma del régimen parlamentario.

Es innegable, al menos así lo creo yo, que lo mismo el Sr. Sagasta que toda la mayoría liberal de esta Cámara ha de considerar y ha de creer (me parece que en este punto no habrá rumores ni protestas) que está sentada aquí legitimamente y por la voluntad del país, por sincera y libre designacion del cuerpo electoral; yo supongo que esta mayoría liberal no admitirá que nadie crea que ha venido aquí atropellando la libertad del sufragio, ni derribando las urnas, ni conculcando el derecho, ni suplantando á la opinion. ¿No es verdad que lo creéis así? Pues siendo esto para vosotros un axioma, yo quiero haceros otra pregunta, á la que espero que contesteis con la misma sinceridad y franqueza.

Si mañana ó pasado, si cualquiera de estos dias el Sr. Cánovas del Castillo lee aquí, no el decreto de suspension, sino el de disolucion de estas Cortes, é inmediatamente convoca, por ejemplo, para el mes próximo otras nuevas elecciones, ¿hay entre vosotros alguno tan crédulo, tan sencillo y tan cándido que crea que no vendrá á poblar el Sr. Cánovas del Castillo con una mayoría conservadora todos los escaños que hace pocos dias llenaba la mayoría liberal? No hay seguramente, no, ni en este recinto ni fuera de él, hombre tan cándido, tan ingénuo, tan ciego, dotado de tal insensatez política que, en vista de toda la historia contemporánea, y teniendo en cuenta la larga experiencia que tenemos ya hecha del régimen parlamentario, crea sinceramente que lo mismo el Sr. Cos-Gayon que

cualquiera otro ministro de la Gobernacion que se sentase en ese banco no habia de traer una mayoría conservadora tan compacta y numerosa, por lo menos, como la que ahora preside el Sr. Sagasta.

Y si esto es así, yo os pregunto: vosotros, que os considerais en estos momentos representacion, aunque fugaz, legítima de la sociedad española y del cuerpo electoral de la nacion, ¿creeis que aquella futura mayoría conservadora que vendrá de fijo, que pudiera venir en plazo brevísimo si el Sr. Cánovas del Castillo lo quisiera, será tambien encarnación legítima de la voluntad del país y de la opinion nacional? ¿Lo creeis así?

#### El pueblo español.

Si creeis que no será legítima la mayoría futura que han de traer los conservadores, habreis planteado una gravísima cuestion en el seno del Parlamento; pero si creeis, como parece indicar vuestro silencio resignado, que será legítima aquella mayoría conservadora, y representará con justicia la voluntad del país y la verdadera opinion nacional, ¡ah!, entonces habreis hecho otra cosa mas grave todavia, porque entonces el pueblo español ya no es pueblo español; entonces el pueblo español estará dotado de una femenil inconsecuencia y de una femenil inconstancia, y ya no es aquel pueblo español tenaz en sus resoluciones y constante en sus propósitos; entonces el pueblo español ya tiene virtudes cívicas, y no es más que un cortesano del poder, que cae siempre del lado de los que mandan.

¿Y os atrevéis, señores, á sostener que el pueblo español, que tiene en su historia como hechos constantemente repetidos, lo que en la historia de los demás pueblos sólo es un episodio; que aquel pueblo que por resistir el poder invasor ha realizado tantos hechos gloriosos que abarcan casi la mitad de nuestra historia, como son los de la Reconquista; que aquel pueblo que todavia en los comienzos de nuestra centuria supo resistir al poder más colosal que viera la Edad Moderna levantarse en Europa, y realizar aquellas inauditas hazañas que llenan nuestra historia en los albores del siglo, y arrojar al fin al otro lado de sus fronteras, clavadas en las bayonetas de sus soldados, las águilas napoleónicas, para que fueran á morir en una roca del Océano; os atrevéis á sostener que este pueblo es tan vil y miserable que cambia de voluntad á cada paso seducido por mezquinos intereses, y que es tan inconstante en sus opiniones que puede ser hoy liberal y conservador al mes siguiente? ¿Lo creeis así? Pues entonces haceis al pueblo español una injuria tal, que si de vosotros se dijera lo que aquí habeis por lógica consecuencia de decir de ese pueblo y de ese Cuerpo electoral que le representa, cualquiera de vosotros se levantaría á protestar con razón contra aquel que afirmase que no erais más que unos mercenarios, unos esclavos del poder, que caía siempre del lado de los que mandaban, y que ni por casualidad siquiera caía nunca del lado de los vencidos. (*Murmillos*).

Si se dijera de alguno de vosotros todo eso, ¡con qué noble aliento os levantarías á protestar indignados!

### ¡Mueran los políticos!

¿Es que creéis vosotros que la dignidad del pueblo español no vale tanto como la de cualquier individuo, por alto que sea, de los que se sientan en la Cámara y que dicen representarle? Pues si lo creéis así, no hay en el dilema posible respuesta para vosotros; porque, ó esta mayoría es ilegítima ó lo será la conservadora; y si las dos son legítimas, entonces el pueblo no tiene la resolución viril, la constancia inquebrantable, las antiguas virtudes cívicas; está ya degradado; y como en los comienzos de este siglo todavía pasaba lo contrario, tenemos que suponer que bajo el régimen liberal se ha envilecido hasta tal punto, que no merece tener opinión ni voluntad; y como no podemos admitir esta consecuencia aunque no sea más que por nuestra propia dignidad, que con la del pueblo español se confunde, tendremos que reconocer ó que esta mayoría es ilegítima, ó que lo será la conservadora; porque no es posible la legitimidad de entrambas, y no es posible la degradación del pueblo español. No os extrañéis que á las puertas de esta casa suenen gritos que son la fórmula de la ira contenida en el alma popular; no os extrañéis de que griten ¡mueran los políticos!; por que cuando un régimen se asienta sobre una mentira, cuando el Parlamento se levanta sobre una especie de suplantación de la voluntad nacional, es que las nubes tienen ya electricidades contrarias y pueden chocar, y estallar al fin el rayo de las revoluciones.

He procurado poner alguna rapidéz en mi palabra y alguna premura en mi pensamiento, como os había prometido, para no salir de cierto límite á fin de que puedan intervenir en este debate é ilustrarle los señores diputados que han pedido la palabra. Están entre ellos el señor general Ochando, á quien todos deseais oír, y el señor Montes en representación del elemento civil, como el señor Silvela, que han de dar luz sobre la crisis, ó por lo menos han de fijar su actitud política. Así es que, aun prescindiendo del plan que me había trazado y que me había propuesto desarrollar, no voy á ocuparme de algunos puntos que pudieran estar relacionados con éstos; pero antes de sentarme, y por indicaciones del jefe del partido tradicionalista, señor marqués de Cerralbo, tengo que hacer una declaración que no se refiere ciertamente á la crisis.

### Los carlistas y la patria.

Tengo autorización expresa para ello, porque en este instante se me acaba de conferir para declarar que los tradicionalistas, en vista de los graves y trascendentales sucesos que se están desarrollando en nuestras colonias, lo mismo en las costas de Mindanao que en la manigua de Cuba, donde pelean nuestros soldados en defensa de la integridad nacional; nosotros, que colocamos el nombre de la patria después del de Dios; nosotros, que creemos que no sólo forma la patria la tierra que pisamos, sino todas las tradiciones y creencias venerandas que enlazan á las generaciones que se han sucedido sobre el suelo nacional; nosotros, que sabemos que la Religión y la Monarquía son las dos instituciones fundamentales en España, y que el cetro y la cruz han sido el arco de triunfo bajo el cual se ha des-

lizado el río de nuestras glorias, reflejando en sus ondas todos los esplendores de la fe, tenemos que afirmar que ante la patria callan los odios, desaparecen los rencores, se borran diferencias políticas, los antagonistas de los intereses pasajeros que nos separan, porque por encima de todos están el interés nacional, y que ese Gobierno, ó cualquiera que le suceda, con tal que tremole en su mano la bandera de la patria, tendrá nuestra cooperación desinteresada, incondicional, nuestra sangre y nuestra vida, que nunca la hemos regateado nosotros cuando se trata de aquél interés supremo en que todos debemos afirmar una especie de solidaridad, ya que por desgracia nuestra están rotas todas las unidades morales y no hay vínculos que nos enlacen, sino principios que nos separan.

Ya que dentro de estos conflictos nacionales hay algo que á todos nos atañe, nosotros hemos de declarar aquí solemnemente que dispuestos estamos á toda clase de sacrificios; que así como hemos suspendido hasta nuestra organización política y hemos hecho esos mismos ofrecimientos cuando se desarrollaban los sucesos de Melilla, estamos dispuestos á repetirlos de una manera solemne, sin que se pueda dudar de nuestra palabra, para que se cumplan esos propósitos y para que pueda vencerse la insurrección cubana y al filibusterismo, y que ya se difunde y se levanta en las islas Filipinas.

Pero téngalo presente el Gobierno, y lo digo, no sólo en nombre de mi partido, sino interpretando, de seguro, los deseos de la nación entera, tenga en cuenta el Gobierno que si no sabe responder á esos propósitos, cosa que yo no creo; si abandona la bandera nacional; si no tiene todas las suficientes energías para vencer, y aniquilar á los insurrectos que se levanten; si no sabe mantener á salvo la integridad nacional, repare que el ideal de la patria, que nos obliga á ofrecerle generosamente nuestros sacrificios y nuestra lealtad él mismo nos constriñe á romper toda suerte de compromisos; no nos obligue entonces, cómo sucede en campaña muchas veces entre dos ejércitos rivales y enemigos, que suelen celebrar sin mengua una tregua, una paz y un armisticio, apagando sus rencores y sus odios al ver que allá por las fronteras del territorio aparece otro ejército que viene á combatir los intereses de entrambos.

Entonces puede suceder que aquel ejército que se considere con más derecho, con más fuerza, transija hasta el punto de que el alcázar y el primer fuerte que vá á defender las fronteras del territorio lo entregue al otro ejército rival; pero si éste lo abandona, si el fuerte pelagra, si las divisiones de los defensores llegan á comprometer el honor de la bandera que ambos tremolan, ¡ah! entonces, sin ensangrentar el territorio, sin porfiadas guerras civiles, no nos obliguéis á responder como todos los españoles á las iras populares, ya que tengamos que ir á una especie de sacudimiento nacional para que podamos colocar allí donde no se encuentra bien garantizado el derecho a los que saben cumplir con su deber y en el momento decisivo tiñen con su sangre la bandera nacional antes de consentir que nadie la mancille y la desgarré. (*Murmullos*).

# Sección Comercial

13

## Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.

### CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Dia 4 Abril 1895.

#### Valores del Estado.

	Contado.	Fin mes.	Próximo.
Interior.		70.18	
Exterior.		81.15	
Amortizable.	79.75		
Cubas, emision de 1886.	104.25		
Cubas, idem de 1890.	94.75		
<b>Acciones.</b>			
Banco Hispano Colonial.		00.00	
F.-C. Norte de España.		25.70	
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.		22.60	
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.		8.30	

#### Obligaciones.

	Contado.
Almansas 5 por 100.	75.25
Francias 6 por 100.	95.75
Idem 3 por 100.	52.50
Cédulas no hipotec. 6 por 100	87.00
Orensas 3 por 100.	29.25
<b>Bolsa de Madrid.</b>	
Interior.	00.00
<b>Bolsas extranjeras.</b>	
Giros.	12.50
PARIS. Renta Exterior.	73.68
Accs. f.-c. Norte Esp.	106.00
LONDRES. Renta Exterior.	00.00

#### Oro.

Centenes Alfonso.	8.40
Centenes Isabelinos.	10.30
Onzas.	8.60
Cuartos.	8.20
Oro pequeño.	4.10
Aumento.	00.00

Se toman.

Ingleses.	26.85
Franceses.	9.30
Italianos.	1.75
Suizos.	9.10

#### Billetes de Banco.

Ciudadanos, 20 y Subida San Martin, 1, principal.

## J. LLINÁS Y COMP.<sup>a</sup> — Banqueros.

Ciudadanos 16, GERONA.

Telegramas: Llinás.—Banqueros,

Dia 3 de Abril de 1895.

#### Oro.

##### Operaciones.

Centenes Alfonso.	9.30 por 100
Onzas.	9.70 » »
Centenes isabelinos.	12.30 » »
Monedas 20 pesetas.	9.30 » »
Oro pequeño.	7.30 » »

(Precios de compra).

#### Cupones.

##### VENCIMIENTO PRÓXIMO

Operaciones.	
Billetes Hip. Cuba.	9.80 beneficio
Exterior.	9.70 idem.
Interior y Amort.	2.00 daño.

#### Giros.

Operaciones.	
Franco 8 dias vista.	12.80
Libras 30 dias vista.	28.30

Cobros, reembolsos, giros, descuentos, apertura de cuentas corrientes con interés, cartas de crédito sobre todos los países, órdenes de Bolsa al contado, depósitos, compra de cupones, seguros sobre cambios extranjeros hasta tres meses, pignoraciones sobre valores cotizados en bolsa ó mercancías, pagos telegráficos, aperturas de cuentas en francos ó libras esterlinas con obligación de reponer en las mismas monedas sin pérdida de cambio, aun cuando el cliente tenga su establecimiento en España, y cuantas operaciones son propias del negocio de Banca.

Sección de anuncios

# LA PREVISION

Sociedad española de seguros sobre la vida,  
domiciliada en Barcelona

Capital social y de garantía para los asegurados

**5.000,000 de pesetas**

Seguros de vida entera, mixtos y á plazo fijo; capitales doblados, diferidos, rentas vitalicias, etc.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El seguro, acrecienta y solidifica las riquezas del rico; levanta y mejora, por medio de un prudente ahorro, la suerte del menestral, enjuga lágrimas en el infortunio, en la viudez ó prematura orfandad; por él se constituyen dotes, legítimas, mejoras, legados, se forman capitales y se exime á los jóvenes del servicio de las armas con facilidad, si con previsión cuando niños se les hizo un seguro. El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de esplicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona: NARCISO BOADA GÜYTÓ, Calle Beatas, 2

## FABRICA DE PIANOS

CAMBIOS, ALQUILERES Y VENTA Á PLAZOS

# Corominas y Riera

REPARACIONES Y AFINACIONES

Calle de la Princesa, 45

**BARCELONA**

# AUSTRIA Y HUNGRÍA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS ESTABLECIDA EN MADRID  
con arreglo á las leyes en 15 de Marzo de 1894.

- 1.º Contra incendios en general.
- 2.º Contra las heladas y el granizo en los cereales, viñedos, olivares, árboles frutales, hortaliza, etc. etc.
- 3.º Sobre toda clase de ganados, bien sea por muerte natural, accidental ó por su inutilización.
- 4.º Sobre la vida humana, por 10, 15 y 20 años y hasta la muerte.

Única que gestiona préstamos á sus asociados al 6 por ciento anual, sin comisión alguna.

Con la **AUSTRIA Y HUNGRÍA** no tienen sus asociados necesidad de recurrir á los Tribunales de Justicia para el abono de sus siniestros.

Todo asociado en la **AUSTRIA Y HUNGRÍA** tiene derecho á fiscalizar los actos de la misma.

## CONSEJO PROTECTOR

*Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, D. José María Cós.*

*Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, expresidente del Consejo de Ministros.*

*Excmo. Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta, Presidente de idem.*

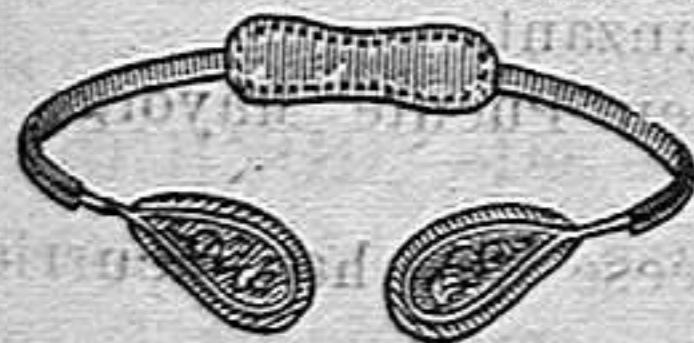
» *» Marqués de la Vega de Armijo, Presidente del Congreso.*

» *» Alejandro Pidal y Mon, expresidente del Congreso.*

» *» Genaro Germán Gamazo, exministro de Hacienda.*

Representante en esta provincia **DON JAIME COSTA,**  
Rambla de la Libertad, n.º 15, piso 1.º—GERONA

## ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED



Alivio y curación de las hernias (TREN-CADURAS) mediante medicación apropiada y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

Aparatos ortopédicos construidos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresa para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA

Madrid, 4 (á las 2 madrugada).—El general Luque ha sido nombrado gobernador civil de Santa Clara.

Ha salido de Cádiz para Cartagena el «Reina Crístiaua» para recoger el batallón de infantería de marina.

Hoy probablemente saldrán para sus respectivos destinos los gobernadores nombrados recientemente, después de haber visitado á la Regente.

Dícese que el señor Cánovas les ha recomendado un gran respeto á la ley.

Dicen de Tánger que las kábilas de Casablanca están insurreccionadas y que hay inseguridad en los caminos.

El ministro inglés no ha sido afortunado en sus gestiones.

Es inexacto que viniera un moro á bordo del «Reina Regente».

Dicen de Tánger que cerca de Cabo Espartel han aparecido tres cadáveres.

Hoy por la mañana ha salido para Cabo Espartel la comisión compuesta del médico é interprete de la legación de España y un oficial de Sanidad para comprobar si pertenecieron al «Reina Regente».

Añádese además que los moros profanaron los cadáveres de los españoles.

*El Imparcial* al dar la despedida á don Arsenio, dice que correspondia á la confianza que nos merece.

Añade que los sucesos de Melilla han hecho creer á los filibusteros que España estaba agotada; pero el general les probará lo contrario.

La sesión del Senado no ha ofrecido ningún interés y á propuesta del presidente se ha acordado que constase en el acta el sentimiento causado por la muerte del cardenal Benavides.

Tambien se ha acordado felicitar al general Blanco y á los jefes, oficiales y soldados del ejército de Mindanao por las victorias alcanzadas en Lanao.

Telegrafían de Gibraltar que ha sido detenida allí una mujer acusada de haber asesinado á una hija suya recién nacida.

El cadáver fué enterrado en el jardin de la casa de un conocido doctor y tenia 13 heridas, causadas con un instrumento punzante.

A causa del fuerte temporal ha embarrancado en Puente Mayorga el bergantín italiano «Navigatore».

El Hacho de Gibraltar disparó varias veces. Créese que han ocurrido más naufragios.

El señor Sanchez de Toledo hará su viaje á Barcelona á fines de esta semana.